

BENQUERENCIA

ANUNCIO. Expediente de modificación de créditos

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2015, el expediente de modificación de créditos núm. 13/2015 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

En Benquerencia a 26 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE,

Alberto S. Buj Artola

6468